



REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

**ACTA NO. CCC-CP-0003 INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DNCD-CCC-CP-2021-0003, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CUERPO PARA LA RECOLECCIÓN DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

En el Salón de Conferencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres (03:00 p.m.) horas pasado meridiano, del día veinticuatro (24), del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores: Capitán de Navío, **Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, ARD., Director Administrativo, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador, **Lic. MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero, el Inspector Especial, DNCD., **DR. MIGUEL A. MATOS MATOS**, Director Jurídico, el Inspector Especial **MA. RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO**, DNCD., Director de Planificación y Desarrollo, y la Agente, **Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, DNCD., Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado en acto con; **PRIMERO**: La verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **DNCD-CCC-CP-2021-0003**. **SEGUNDO**: En este proceso participo la siguiente empresa; a) **Cosmos Media Televisión, SRL., RNC:124024889**, entidad con calidad para actuar en justicia, constituidas de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidades morales, a través de las personas físicas y jurídicas que ostentaron sus respectivas

representaciones, procedieron a presentar sus propuestas técnicas y económicas correspondientes.

**TERCERO:** El COMITÉ después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas apoyadas del informe pericial realizado y al recabar algunas informaciones respecto a los oferentes; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: APROBAR** en todas sus partes, como al efecto APRUEBA a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Oferta Económica "Sobre B", del proceso de referencia **DNCD-CCC-CP-2021-0003**.

**SEGUNDO:** La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD.), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el procedimiento de referencia **DNCD-CCC-CP-2021-0003**, a la empresa **Cosmos Media Televisión, SRL., RNC:124024889**, por un valor de **(DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,993,070.00))**, para el suministro de Cámara de Cuerpo a la Institución, por ser las propuestas que más se ajustan, a las exigencias de los términos de referencia, por ofrecer los mejores beneficios económicos a la Institución (mejor precio), otorgar las mejores condiciones de crédito, mejores condiciones de pago, menor tiempo de entrega y calidad.

Lugar ocupado	Nombre del suplidor	Descripción	VALOR DE LA OFERTA
1	COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL.	PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CUERPO PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN	RD\$2,993,070.00

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.



**CUARTO: INSTRUIR** a la Dirección Jurídica a elaborar el contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos seguir con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

**HECHO y FIRMADO**, hoy día veinticuatro (24), del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el Distrito Nacional, República Dominicana.

  
**Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**  
Agente, DNCD.  
Enc. de la Of. de Acceso a la Información, DNCD.




  
**DR. MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS**  
Inspector Especial, DNCD.  
Director Jurídico, DNCD.

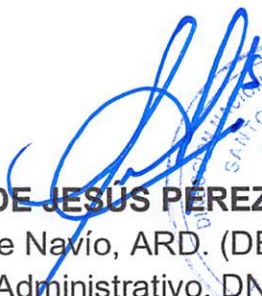


  
**MA. RAMÓN E. ÁLVAREZ MONEGRO,**  
Inspector Especial, DNCD.  
Dir. de Planificación y Desarrollo,  
DNCD.



  
**Lic. MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**  
Capitán de Navío Contador, ARD.  
Director Financiero, DNCD.



  
**Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**  
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)  
Director Administrativo, DNCD.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**



GUARTEPE, 15 de Julio de 1963. (Folio 1 de 1)

En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los 15 días del mes de Julio del año 1963, yo, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, D.O.A.J., en el Distrito Nacional, República Dominicana, he visto y he leído el contenido de la presente acta, la cual concuerda con su contenido, en prueba de lo cual firmo la presente acta.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los 15 días del mes de Julio del año 1963, yo, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, D.O.A.J., en el Distrito Nacional, República Dominicana, he visto y he leído el contenido de la presente acta, la cual concuerda con su contenido, en prueba de lo cual firmo la presente acta.

EL INGENIERO ANTONIO MATOS MATOS  
Inspector Especial D.O.C.D.  
Inspector Judicial D.O.C.D.

EL ABOGADO CAROLINA ROMERO RODRIGUEZ  
Agente D.O.C.D.  
Fiscal de la O.A. de Asesoría Jurídica D.O.A.J.



EL ABOGADO RAFAEL HERRERA DE LA ROSA  
Oficial de Navegación ARD  
Director Financiero D.O.C.D.

EL ABOGADO RAFAEL HERRERA DE LA ROSA  
Inspector Especial D.O.C.D.  
Dir. de Inspección y Control D.O.C.D.

EL CAPITAN DE NAVIO RAFAEL HERRERA DE LA ROSA  
Capitan de Navío ARD (ADM)  
Director Administrativo D.O.C.D.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE PROBABILIDAD